

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDCH/CS-PE-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Chilca, siendo las 09:00 am horas del día 21 de julio del 2023, reunidos en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca, sito en la Av. Huancavelica N° 606 – Distrito de Chilca – Provincia Huancayo – Departamento Junín y según lo establecido en el calendario del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDCH/CS-PE-1** convocado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA X 395 GR PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL RÉGIMEN LABORAL 728 QUE REALICEN LABORES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**, la LIC. ADM. ROCIO RODRIGUEZ ORE; con la finalidad de realizar la ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 01-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, EN FORMA ELECTRÓNICA Y BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS EN GENERAL".

El Comité de Selección dio inicio el presente acto del procedimiento de selección donde de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Registro de Participantes y al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; según el cronograma del procedimiento de selección, durante la etapa de registro de participantes, se tuvo los siguientes participantes inscritos electrónicamente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	18077939429	PERALTA FUNES EILY ROSARIO	12/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20588024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	19/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	13/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S & K S.A.C.	13/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20610634649	GRUPO JOAL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/07/2023	Válido

5 registros encontrados mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1 de 1.

Acto seguido de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Presentación de Ofertas y Forma de Presentación de Ofertas y al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Fecha de recepción	Plazo de recepción	Fecha de adjudicación	Valor de propositura	Estado de la oferta	Valida	Medios	Adjudica
1	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	20/07/2023	17:20:23	20600989040	20/07/2023	17:20:36	Enviado	Válido		
2	20588024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	20/07/2023	21:02:46	20588024878	20/07/2023	21:05:55	Enviado	Válido		

2 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1.

Lic. Rocio Rodriguez Ore
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

Acto seguido el Comité de Selección; procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para la **ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA X 395 GR PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL RÉGIMEN LABORAL 728 QUE REALICEN LABORES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA** el resultado siguiente lo siguiente:

DESCRIPCION	A Y A CORPORACION REAL S.A.C CON RUC 20568024878	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERÍA S.A. RUC N° 20600989040
Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO 4)	CUMPLE	
f) Resolución directoral que se otorga la valida oficial de plan HACCP emitida por la DIGESA, otorgada por la línea de procesos productivos requerida, vigente durante la fabricación del producto.	CUMPLE	CUMPLE
g) Registro sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la dirección general de salud ambiental e inocuidad alimentaria -DIGESA, según artículo 102y 105 del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobados mediante decreto supremo N°007-98 SA y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
h) Certificado de Saneamiento ambiental de la planta de procesadora y almacenes que utiliza vigente a la presentación de las ofertas , los distribuidores, representantes o intermediarios presentan el certificado otorgado al fabricante del producto , además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el certificado de saneamiento ambiental son: desratización, desinsectación, desinfección	CUMPLE	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
j) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Evaluación de las Ofertas y al artículo 74 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la **ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA X 395 GR PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL RÉGIMEN LABORAL 728 QUE REALICEN LABORES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA** , procede a la evaluación de ofertas del postor que fue admitido, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
	A.-PRECIO	RESULTADO	PUNTAJE
A Y A CORPORACION REAL S.A.C CON RUC 20568024878	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). $Pi = Om \times PMP/Oi$	El postor presenta su oferta de S/. 71,098.56	100 puntos
	TOTAL		100 puntos
REMYPE			5 puntos
TOTAL			105 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN			
	A.-PRECIO	RESULTADO	PUNTAJE
NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERÍA S.A. RUC N° 20600989040	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). $Pi = Om \times PMP/Oi$	El postor presenta su oferta de S/. 73,569.60	90 puntos
	TOTAL		97 puntos
REMYPE			0 puntos
TOTAL			97 puntos

Acto seguido el Comité de Selección, informa el siguiente orden de prelación:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
A Y A CORPORACION REAL S.A.C CON RUC 20568024878	1°
NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C RUC N° 20538403378	2°

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Calificación de las Ofertas y el artículo 75 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, PARA ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA X 395 GR PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL RÉGIMEN LABORAL 728 QUE REALICEN LABORES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA , procede a la revisar los requisitos de calificación, a fin de determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases obteniendo lo siguiente:



N° Orden	Nombre del Postor	Requisitos de calificación	Observación	Condición
1	A Y A CORPORACION REAL S.A.C CON RUC 20568024878	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente (141,604 00 CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 soles)por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [35,286.00 TRENTICINCO MIL CON 00/100 soles] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes [LECHE EVAPORADA ENTERA, LECHE RECONSTITUIDA, EN TODAS SUS PRESENTACIONES]</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", correspondientes a un máximo de veinte (20) contabilizaciones.</p>	<p>Requisitos: El postor cumple con acreditar la facturación solicitada en las presentes Bases Administrativas Integradas. Cumple.</p>	Cumple
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERÍA S.A. RUC N° 20600989040	<p>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente (141,604 00 CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 soles)por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [35,286.00 TRENTICINCO MIL CON 00/100 soles] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes [LECHE EVAPORADA ENTERA, LECHE RECONSTITUIDA, EN TODAS SUS PRESENTACIONES]</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", correspondientes a un máximo de veinte (20) contabilizaciones.</p>	<p>Requisitos: El postor cumple con acreditar la facturación solicitada en las presentes Bases Administrativas Integradas. Cumple.</p>	Cumple
CONDICIÓN				CALIFICA

Se deja en acta que de conformidad al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que al consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación

presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. **Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.**

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad y conforme a los resultados obtenidos, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor A Y A CORPORACION REAL S.A.C CON RUC 20568024878 , en el ITEM N.º ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA X 395 GR PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES Y PERSONAL DE CAMPO DEL RÉGIMEN LABORAL 728 QUE REALICEN LABORES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA por monto de S/ 71,098.56 (SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 56/100 SOLES).

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el acto siendo las 17:00 pm horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



Chilca
M.º Juan Bosco Rodríguez Ore
OFICINA DE ABASTECIMIENTO